EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE

VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES

Denominación del Título	Graduado o Graduada en en Ingeniería en Tecnologías Cuánticas / Bachelor in Quantum Technologies Engineering por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
ID Título	1500805
Centro/s	28051244-Escuela Politécnica Superior. Sección Colmenarejo
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ingeniería y Arquitectura
Fecha Pleno	12-05-2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe favorable.

Se proponen las siguientes **recomendaciones** para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIONES

DIMENSION 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Se detecta que en el cuadro comparativo de los dos modelos formativos (mención dual), los SE8 y SE11 tienen la misma descripción, que se recomienda corregir.

DIMENSION 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Dado que se ha modificado la redacción del RA C-OPT3, se debería corregir su asignación a la tabla de reconocimiento del apartado 3.2, donde sigue figurando para la asignatura de PAE. Lo mismo se repite para el caso de las fichas del proyecto formativo mención dual al final de la dimensión 4. Se recomienda corregirlo

DIMENSION 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En relación con la Estructura curricular específica de Mención Dual, se detecta una confusión en la explicación de la Mención Dual por parte de la Universidad, ya que en la redacción de la nueva aclaración sobre la organización de dicha mención se dice: “El estudiantado que opte por la Mención Dual cursará 48 ECTS íntegramente en la entidad colaboradora, sin alternancia con actividades en la

Universidad en dichas asignaturas. Estos créditos corresponden a asignaturas obligatorias (12 ECTS) …".

El párrafo aludido lleva a confusión, pues supone una contradicción, dado que no aclara si se desarrollan o no actividades de la Mención Dual en la Universidad. Se entiende que esta manifestación se puede deber a un error de redacción, pero es importante que la información del título sea clara. Además, se sigue mencionando la existencia de créditos obligatorios en la Mención Dual, lo cual, como se ha repetido en varias ocasiones, no es válido.

Complementariamente, en las asignaturas de la Mención Dual se incorpora la AF8 "Actividades de evaluación presencial", pero no se incluye ningún SE correspondiente a dicha evaluación presencial.

Se recomienda revisar y aportar información pública clara sobre estos aspectos.

DIMENSION 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

En relación con la mención dual, existen algunas incoherencias a la asignación de las horas de dedicación de los tutores académico y empresarial, las cuales deben ser subsanadas, y que se corresponden con:

- El desarrollo de la AF3 "Resolución de ejercicios y problemas" no se asigna a ninguno de los tutores.

- Hay una doble contabilidad de las horas de dedicación de los tutores académico y empresarial a las AF4 "Presentaciones", AF5 "Tutorías" y AF8 "Actividades de evaluación presencial", la cual ha de ser revisada.

Para los tutores se indica como experiencia docente, en todos los casos "profesional más de XX años", sin aportar ninguna información adicional que permita comprobar la adecuación de los perfiles a unas materias como las propuestas. A pesar de ser requerida no se aporta la información adicional solicitada, por lo que se vuelve a reiterar la solicitud, que habrá de ser aportada en los procesos de seguimiento y en futuras modificaciones del título.

La información sobre la dedicación docente de los tutores debe constar en la memoria, al menos los recursos mínimos que van a necesitar los estudiantes para desarrollar esta mención, aunque luego en los convenios se detalle y se compruebe como recomendación en el informe final del título, recomendación que deberá ser verificada antes del Cuarto Curso, cuando se hayan firmado los convenios definitivos de colaboración específicos para cada estudiante antes de comenzar la mención dual.

Fdo. Federico Morán

